



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 20 ABR 2023

P 069

Expediente N° 14.430/07

VISTO La Resolución FI N° 499-CD-2019, mediante la cual se conforma la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, a partir del 27 de noviembre de 2019 y por el término de dos (2) años, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 225-CD-2021 se tiene por prorrogado el mandato, entre otros, de los integrantes de la Comisión de Vinculación con Graduados, hasta la total normalización de las actividades en la Facultad de Ingeniería o hasta la gradual habilitación de los mecanismos reglamentarios para su renovación.

Que mediante N° 1287/22 la Sra. Secretaria de Vinculación y Transferencia, Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, solicita la renovación de los integrantes de dicha Comisión, así como la incorporación a ésta de un representante del claustro de Graduados del Consejo Directivo.

Que las Escuelas de Ingeniería elevan propuestas de sus respectivos representantes.

Que fueron consultados sobre el particular los Consejeros Directivos por el claustro de Graduados, y éstos sugieren una fórmula de representantes Titular y Suplente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 33/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.430/07


de dos años, la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Mag. Ing. María Fernanda GABÍN (Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad)
- Esp. Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ (Escuela de Ingeniería Civil - Titular)
- Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS (Escuela de Ingeniería Civil - Suplente)
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO (Escuela de Ingeniería Electromecánica – Titular)
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ (Escuela de Ingeniería Electromecánica – Suplente)
- Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ (Escuela de Ingeniería Industrial – Titular)
- Ing. Héctor Darío PISTÁN (Escuela de Ingeniería Industrial – Suplente)
- Ing. Judith Macarena VEGA (Escuela de Ingeniería Química - Titular)
- Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (Escuela de Ingeniería Química - Suplente)
- Ing. Víctor Zacarías PÉREZ (Claustro de Graduados – Titular)
- Ing. Eugenio Patricio TOLABA (Claustro de Graduados – Suplente)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los integrantes de la Comisión de Vinculación con Graduados que concluyeron su gestión y a los enunciados en el Artículo 1º; a las Escuelas de Ingeniería; a los Departamentos Personal y Docencia; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 069 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa